

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE BECAS Y RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA-DEPORTIVA DE B. C. S.

## CONVOCA

A todos los deportistas activos en el ámbito amateur, representantes del Estado de B.C.S. y que hayan participado en competencias oficiales a nivel nacional e internacional durante el periodo comprendido entre Julio de 2016 a Agosto de 2017, que por sus resultados sobresalientes puedan ser candidatos a obtener o refrendar una:

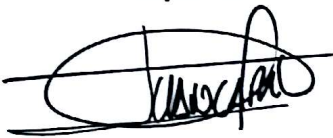
***“BECA ECONÓMICA otorgada por el Gobierno del Estado de B.C.S.”***

## REQUISITOS

- Ser propuesto por la Asociación Deportiva Estatal correspondiente, presentando oficio con **solicitud de beca** dirigido a la Comisión.
- Sustento técnico CBI con fotografía reciente (Debidamente lleno, anverso y reverso con datos actualizados y firma). El CBI, se encuentra disponible en las oficinas de este Instituto o en la página de Internet [www.insude.gob.mx](http://www.insude.gob.mx)
- Entregar curriculum deportivo, únicamente del periodo Julio 2016 a Agosto 2017.
- Entregar Memoria Técnica de los eventos del periodo Julio 2016 a Agosto 2017.
- Copia de la Identificación Oficial Vigente.

## BASES

- La recepción de las propuestas, debidamente integradas, serán en las instalaciones del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, en la Subdirección de Calidad para el Deporte, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose la recepción el día viernes **08 de septiembre de 2017**, con un horario de 08:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.



2. Cerrado el plazo de recepción de solicitudes y reunida toda la información, la Comisión de Becas, bajo estrictos lineamientos y valores procederá a analizar y resolver sobre las mismas, emitiendo el dictamen respectivo, el día 22 de septiembre de 2017, dándose a conocer:
  - a) Por escrito al Director General del INSUDE con el fin de que se hagan efectivas a favor de los becarios.
  - b) A los solicitantes, a través de la página de Internet [www.insude.gob.mx](http://www.insude.gob.mx)  
Y en el mural informativo dentro de las instalaciones del INSUDE.
3. No procederán y por lo tanto, no se les dará trámite a las solicitudes incompletas, que presenten información o documentación falsa o que se presenten fuera del plazo señalado para su recepción.
4. El INSUDE otorgará las becas con base al dictamen de la Comisión y el número de Becas a otorgarse, dependerá del presupuesto asignado para ello.
5. El periodo del otorgamiento de las becas económicas es hasta por 12 meses, comprendido de agosto de 2017 a julio de 2018.
6. Publicada la lista de becarios, estos deberán firmar la carta compromiso para poder recibir el beneficio de la beca.
7. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto Sudcaliforniano del Deporte y la Comisión de Otorgamiento de Becas y Reconocimiento a la Excelencia Académica - Deportiva de B. C. S.

La Paz, B. C. S. a 24 de Agosto de 2017.

**ATENTAMENTE**

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DEL DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL

INSUDE  
MEJOR FUTURO PARA EL DEPORTE  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

C. JOSÉ L. ÁVILA GERALDO

ING. JUAN CARLO VÁZQUEZ IBARRA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE BECAS Y  
RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA - DEPORTIVA  
DE BAJA CALIFORNIA SUR